

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 66.839/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 408 de fecha 4 de Junio de 2012 se incorpora al Prof. Humberto Mauricio PUNOÑANCO ANDRADE (CI. N° 15.308.837-7) al Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A286-1 denominado "Representaciones sociales en la Patagonia argentino-chilena. Aproximaciones a través de la prensa" en carácter de Integrante Externo, a partir del 17 de Mayo de 2012, con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE mediante Nota N° 306/12 la Secretaria de Investigación y Postgrado solicita se modifique parcialmente el instrumento legal citado precedentemente donde dice "...Prof. Humberto Mauricio PUNOÑANCO ANDRADE (CI. N° 15.308.837-7)..." deberá decir "...Prof. Humberto Mauricio PUNOÑANCO ANDRADE (CI. N° 15.308.835-7)...";

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Acuerdo N° 408 de fecha 4 de Junio de 2012 donde dice "...Prof. Humberto Mauricio PUNOÑANCO ANDRADE (CI. N° 15.308.837-7)..." deberá decir "...Prof. Humberto Mauricio PUNOÑANCO ANDRADE (CI. N° 15.308.835-7)..."-.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

631